



**CRITERIOS DE VALORACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA MATERIA
PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL.**

**APROBADOS POR LA CAT DEL GRADO DE ADE, EN SU REUNION DEL 06 DE MAYO DE
2014. Y RATIFICADOS POR LA JUNTA DE CENTRO DE 18 DE JULIO DE 2014**

- El Plan de estudios Grado en ADE, aprobado por el Ministerio de Educación, contiene la materia “Optativas Prácticas en Empresa” que el alumno debe superar para completar la titulación.
- El alumno puede superar esta materia mediante cuatro vías:
 - Cursando las asignaturas optativas que el Centro oferte como “Optativas Prácticas”
 - Realizando Prácticas en Empresa a través del Servicio Integrado de Empleo (SIE).
 - Reconocimiento de créditos de LE por actividades incluidas en la oferta general (hasta un máximo de 6).
 - Solicitando el reconocimiento de créditos de la materia por experiencia profesional.
- El reconocimiento de créditos en esta materia puede solicitarse, acreditando experiencia laboral, tanto en asignaturas, como en créditos por prácticas externas atendiendo a la actividad profesional acreditada por el solicitante y su relación con las materias para las que solicita el reconocimiento.
- El número de créditos reconocidos en conjunto no podrá ser superior al 15% del total de créditos de que consta el Plan de Estudios.
- Para solicitar el reconocimiento de asignaturas se tendrá en cuenta la adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva. A estos efectos la equivalencia mínima que debe darse para llevarse a cabo el reconocimiento es del 75%.
- Sería posible también solicitar el reconocimiento a la Comisión Académica de la materia (completa o parcial) si está dentro del límite permitido y quedan cubiertas todas las competencias de dicha materia, a saber:

001 Sintetizar de forma crítica información proveniente de fuentes diversas. General

002 Planificar eficientemente el trabajo. General

003 Comunicarse de forma oral y escrita en su lengua nativa. General

004 Comunicarse de forma oral y escrita en una lengua extranjera (alemán, francés o inglés). General

005 Aportar soluciones creativas en la resolución de problemas. /Resolver con acierto problemas multidisciplinares. General

006 Trabajar en equipos multidisciplinares. General

007 Trabajar en entornos diversos. General

008 Aprender autónomamente. General

009 Trabajar aplicando criterios de calidad y sostenibilidad. General



010 Compromiso ético en el trabajo. General

018 Utilizar los Sistemas de Información en la gestión empresarial. Específica

016 Comprender los fundamentos del derecho con incidencia directa en la empresa. Específica

017 Capacidad para elaborar, analizar e interpretar los procesos de organización y dedirección en la empresa. Específica

011 Capacidad para elaborar, analizar e interpretar la información contable. Específica

012 Capacidad para elaborar, analizar e interpretar la información comercial en la empresa. Específica

013 Capacidad para tomar decisiones financieras. Específica

014 Comprender las principales teorías sobre el comportamiento de la economíatanto a nivel individual como agregado. Específica

015 Saber aplicar las herramientas básicas de naturaleza cuantitativa para eldiagnóstico, análisis y prospección empresarial. Específica

Competencias que se adquieren a la finalización de los estudios de Grado y capacitan para trabajar en un nivel A1o A2 de la Administración Pública o en un grupo de cotización similar en la empresa privada.

- Para solicitar el reconocimiento de asignaturas específicas por experiencia laboral será necesario aportar la siguiente documentación.
 - Certificados de Vida Laboral que se correspondan con los grupos de cotización 05, 03, 02 y 01.
 - Acreditación, mediante certificación de la empresa u organismo, en el que se concrete el puesto de trabajo ocupado por el interesado con detalle de las funciones que se desempeñan y por el cual se solicita el reconocimiento de prácticas en empresas.
 - Memoria realizada por el estudiante con descripción de las funciones realizadas.

El periodo mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses.

El informe, en este caso, será emitido por el profesor responsable de la asignatura

- Para solicitar el reconocimiento de la materia prácticas en empresa será necesario aportar la misma documentación:
 - Certificados de Vida Laboral que se correspondan con los grupos de cotización 05, 03, 02 y 01.
 - Acreditación, mediante certificación de la empresa u organismo, en el que se concrete el puesto de trabajo ocupado por el interesado con detalle de las funciones que se desempeñan y por el cual se solicita el reconocimiento de prácticas en empresas.
 - Memoria realizada por el estudiante con descripción de las funciones realizadas.



El periodo mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses.

El informe, en este caso, será emitido por la CAT de Grado en ADE.

- Los periodos de cotización vinculados a un grupo de cotización de categoría inferior no se valoran.
- El reconocimiento de créditos por experiencia profesional no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Valencia, Mayo de 2014